

171090
R. Dir. 403/3.879
AA/sn

Ref.: REGISTRO DE REPRESENTANTES ANTE EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. CONFECCIONAR CARTA PODER.

Montevideo, 28 de junio de 2017.

VISTO:

La necesidad de regularizar el registro de representantes ante el Banco de Previsión Social.

RESULTANDO:

Que el Departamento Financiero Contable informa que las personas autorizadas para actuar ante dicho Organismo en calidad de Apoderados son los funcionarios: Cr. Hector Vizcaino (Carpeta Personal 16079.6), Cra. Mariana Szasz (Carpeta Personal 16150.5), Cra. Virginia Semperena (Carpeta Personal 16092.9) y Lic. Claudia Mendoza (Carpeta Personal 16276.8) según lo dispuesto por Resolución de Directorio 699/3.848.

CONSIDERANDO:

- I) Que los requerimientos del Banco de Previsión Social para el registro de Apoderados, exigen la presentación de una Carta poder.
- II) Que es necesario definir para cada funcionario las competencias de acción relativas a la gestión ante dicho organismo.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.879, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Encomendar a la División Notarial:

- ✓ La confección de una Carta Poder que autorice a los funcionarios Cr. Eduardo Delgado (Carpeta Personal 16091.1), Cra. Adriana Lujambio (Carpeta Personal 16166.1) y Cra. Noelia Modernel (Carpeta Personal 16164.6) para actuar en forma indistinta ante el Banco de Previsión Social a los efectos de suscribir la documentación necesaria para notificarse de resoluciones, otorgar convenios, solicitar reporte registral y situación contributiva.
- ✓ La revocación de los poderes conferidos a la Cra. Virginia Semperena (Carpeta Personal 16092.9), en su calidad de representante ante el Banco de Previsión Social.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Jurídico Notarial – División Notarial.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.